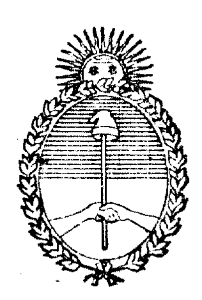
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de julio de 1981

NUMERO 24.720

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1500.-

CONCESION Nº 398

SUMARIO

Sumario Numérico


19810729



LEYES

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO

Se sustituye el artículo 155 de la Ley Nº 18.345.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se sustituye el artículo 155 de la Ley Nº 18.345.

El artículo 155 de la Ley Nº 18.345, que regula la organización y procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo, establece la aplicación de diversas disposiciones contenidas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La reforma introducida a este último cuerpo legal por la Ley Nº 22.434 impone la necesidad de adecuar a ella la remisión contenida en el citado artículo 155 de la Ley Nº 18.345.

De tal modo con el proyecto que se eleva a la consideración de Vuestra Excelencia, se procura concretar la aplicación en el proceso laboral de aquellas disposiciones, en la medida que sean compatibles con las normas expresamente establecidas en la Ley Nº 18.345.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Amadeo R. Frúgoli

LEY Nº 22.473

Buenos Aires, 23 de julio de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyase el artículo 155 de la Ley Nº 18.345 por el siguiente: "Artículo 155: Disposiciones aplicables. Se declaran aplicables, salvo colisión con norma expresa de esta ley, las siguientes disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: artículo 3º, artículo 4º, primer y segundo párrafos: artículo 6º, incisos 4º y 5º; artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; artículo 34, inciso 1º, primer párrafo, e incisos 2º, 4º, 5º y 6º; artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45; artículo 46, primer y tercer párrafos; artículos 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119; artículo 120, quinto párrafo; artículos 121, 122, 123, 124, 125 y 126: artículo 127, inciso 3º; artículos 128, 129, 130, 131, 132, 134, 145, 152, 153 y 154; artículos 157, segundo y tercer párrafos; artículos 160, 161, 163, 164 y 165; artículo 166, incisos 1º, 3º, 4º, 5º y 7º; artículos 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174 y 176; artículo 179, primera parte; artículo 190, hasta donde dice: 'en estado de sentencia'; artículos 193, 194, 195, 196, 197, 198, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209; artículo 212, incisos 2º y 3º; artículos 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 238, 239 y 240; artículo 245, primer párrafo; artículos 252, 254, 255, 256, 257, 258, 263, 269, 270, 273, 277, 278, 279 y 283; artículo 288, primer párrafo; artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307 y 309; artículo 321, inciso 2º; artículo 323, incisos 1º, 2º, 6º, 7º, 8º y 10 y párrafo final; artículos 324, 325, 326, 327, 328 y 329; artículo 333, segundo párrafo; artículo 339, tercer párrafo; artículo 342, segundo párrafo; artículo 349, incisos 2º, 3º y 4º; artículo 352, primer párrafo; artículo 354, incisos 1º, 2º y 3º; artículos 364 y 366; artículo 377, primer y segundo párrafos; artículos 378, 381, 382, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397 y 398; artículo 399, primer, segundo y tercer párrafos; artículos 401, 403, 405 y 407; artículo 410, primer y tercer párrafos; artículos 411, 412, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427 y 428; artículo 429, primer y segundo párrafos; artículos 435, 436, 438, 439, 440 y 441; artículo 442, segundo y cuarto párrafos; artículos 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 464, 466, 467, 468, 469, 470 y 471: artículo 472, primer párrafo; artículos 473 y 474; artículo 475, incisos 1º, 2º y 3º y último párrafo hasta donde dice: 'los testigos'; artículo 476; artículo 477, salvo donde dice: 'los consultores técnicos o'; artículos 479, 480, 498, 501, 513, 517, 518, 519, 519 bis, 562, 563, 564 y 565; artículo 566, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos; artículos 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 604 y 605.

Las demás disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación serán supletorias en la medida que resulten compatibles con el procedimiento reglado en esta Ley".

ARTICULO 2º — La presente Ley regirá a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 22.434 y se aplicará a los juicios que se inicien a partir de ese momento.

Se aplicará también a los juicios pendientes, con excepción de los trámites, diligencias y plazos que hayan tenido principio de ejecución o comenzado su curso, los cuales se regirán por las disposiciones hasta entonces vigentes. Esta excepción no es aplicable respecto de los artículos 288 a 300 y 302 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Amadeo R. Frúgoli

PENSIONES GRACIABLES

Se acuerda una pensión graciable vitalicia.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley mediante el cual se propicia acordar una pensión graciable vitalicia a la señora María Urso de Dalma, en su carácter de cónyuge supérstite del Doctor Juan Dalma.

El nombrado profesional, desarrolló durante tres décadas una valiosa actividad docente y científica como médico eminente y erudito filósofo e investigador en el campo de la psiquiatría, la psicología, la historia, la biología y la sociología entre otras disciplinas, mereciendo distinciones honoríficas en nuestro país y en el extranjero.

Sus aquilatados méritos lo llevaron a integrar numerosas instituciones de elevado nivel cultural, como miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, Académico Emérito de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, miembro de la Asociación Médica Panamericana, organizador y profesor de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y muchas otras de similar jerarquía y significación.

Su desaparición ha dejado a su viuda, con una pensión cuyo haber no guarda relación con la trayectoria intelectual del esposo y los beneficios que la sociedad ha recibido de tan relevante personalidad.

La actuación del causante y la situación de la recurrente justifican el otorgamiento de la pensión propugnada, cuyo monto mensual se ha fijado en dos (2) veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.475

Buenos Aires, 24 de julio de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora María Urso de Dalma, D. N. Nº 3.961.026, una pensión graciable vitalicia cuyo monto mensual será equivalente a dos (2) veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, siendo compatible con cualquier otro ingreso, sin limitación alguna.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 3º de la ley Nº 18.748.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos A. Lacoste



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Se declara de interés nacional la 2ª Conferencia Internacional de Transferencia de Tecnología Nuclear (INCONTT II).

DECRETO
Nº 761
Bs. As., 23|7|81

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de noviembre de 1979 se realizó en San Francisco —Estados Unidos de América—, una reunión de la American Nuclear Society, en cuyo transcurso se resolvió, a sugerencia de los representantes de la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear que asistieron al citado evento, quienes fueron apoyados por la European Nuclear Society y la Japan Atomic Energy Society, fijar como sede de la "2ª Conferencia Internacional de Transferencia de Tecnología Nuclear (Incontt II)" que se llevará a cabo entre los días 2 al 6 de noviembre de 1982, la República Argentina.

Que la organización y proyección de dicho encuentro de carácter internacional que se prevé congregará a varios países, representados por unos ochocientos (800) participantes, ha sido encomendada a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear se ha dirigido a la Comisión Nacional de Energía Atómica solicitando que por su importancia y trascendencia que abarcará el ámbito mundial, la "2ª Conferencia Internacional sobre Transferencia de Tecnología Nuclear Incontt II)", sea declarada de interés nacional.

Que coincidentemente con lo expresado en el Decreto Nº 3183|77 y en el programa nuclear aprobado por Decreto Nº 302|79 y a fin de preservar los intereses vitales de la Nación, se hace imprescindible promover el desarrollo de actividades nucleares como la referida, desde el momento que ello permitirá materializar un fluido intercambio de información respecto de los últimos adelantos que, sobre este tema, se han producido en el mundo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la "2ª Conferencia Internacional de Transferencia de Tecnología Nuclear (Incontt II)" que, organizada por la Comisión Nacional de Energía Atómica y auspiciada por la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires —República Argentina—, entre los días 2 al 6 de noviembre de 1982.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

BANCOS

Se designa Director del Banco Nacional de Desarrollo.

DECRETO
Nº 754
Bs. As., 23|7|81

VISTO la necesidad de cubrir un cargo vacante en el Directorio del Banco Nacional de Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas formula la propuesta correspondiente, encuadrando la situación en el Artículo 10 de la Carta Orgánica en dicha institución, aprobada por la Ley Nº 21.629, razón por la cual procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Directorio del Banco Nacional de Desarrollo, en el cargo de Director, por un período de ley, al Ingeniero D. Jorge Eduardo Blas Novoa (M.I. Nº 4.784.944).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Lorenzo Sigaut

CONDECORACIONES

Se confiere una condecoración

DECRETO
Nº 773
Bs. As., 24|7|81

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Irlanda, D. Seán O. hEideain, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Irlanda, D. Seán O. hEideain.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

HUESPEDES OFICIALES

Se declara huésped oficial del Gobierno argentino al señor Ministro de Comercio, Acero y Minas de la República de la India y comitiva.

DECRETO
Nº 722
Bs. As., 21|7|81

VISTO el Expediente Nº 101.474|81 del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación presidida por el señor Ministro de Comercio, Acero y Minas de la República de la India, Don Pranab Mukherjee visitará nuestro país a partir del 25 de julio del corriente año.

Que es intención del funcionario mencionado suscribir un Convenio Comercial con nuestro país.

Que se estima conveniente que el señor Ministro de Comercio, Acero y Minas de la República de la India, señor Pranab Mukherjee y los miembros integrantes de su Comitiva sean declarados huéspedes oficiales del Gobierno argentino, teniendo en cuenta que dicha visita tendrá por objeto contemplar la ampliación de las relaciones comerciales bilaterales.

Que la declaración de huéspedes oficiales encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86 inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino al señor Ministro de Comercio Acero y Minas de la República de la India Don Pranab


19810729

Mukherjee así como también a los miembros integrantes de su Comitiva durante su permanencia en el país.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a: 6.60, 55, 002, 0, 365, 1, 12, 1220 238 del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1981.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Carlos García Martínez
Oscar H. Camilión

TITULOS

Ampliación de la emisión de "Bonos Externos - 1981", dispuesta por Decreto Nº 672|81.

DECRETO
Nº 780

Bs. As., 24|7|81

VISTO que resulta oportuno disponer una ampliación de la emisión de "Bonos Externos - 1981", dispuesta por Decreto Nº 672|81, con el propósito de atender erogaciones que por disposición legal deben cubrirse con el producido de empréstitos; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico del Poder Ejecutivo Nacional, ha aconsejado la referida ampliación con miras a mantener una oferta diversificada de activos financieros por parte del Gobierno Nacional.

Que la operación aconsejada encuadra en las disposiciones de la ley Nº 19.686, texto modificado por la ley Nº 22.330 y en los artículos 20 y 21 de la ley Nº 22.451.

Por ello,

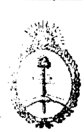
El PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Amplíase en la suma de quinientos millones de dólares estadounidenses valor nominal (u$s. 500 millones v|n.) la emisión de "Bonos Externos - 1981" autorizada por Decreto Nro. 672 del 27 de marzo de 1981 cuyas disposiciones rigen para esta ampliación.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Lorenzo Sigaut.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DECRETO Nº 755 — Bs. As., 23|7|81
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1981, para atender los requerimientos de los servicios en la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DECRETO Nº 762 — Bs. As., 23|7|81
Concédese licencia con goce de haberes por el término de cinco meses y siete días, a contar del 10 de agosto de 1981, al Agente A-9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Jorge Federico Magallanes para que se traslade a los Estados Unidos de América, con el objeto de efectuar estudios sobre polarografía y voltametría de corriente alterna y actualización en técnica de simulación digital aplicada en electroquímica, en el Departamento Química de la Universidad de Northwestern, Evanston, Illinois del citado país, utilizando una beca de perfeccionamiento otorgada por la mencionada Comisión Nacional y efectúe una visita de dos días al Brookhaven National Laboratory (BNL) de la ciudad de New York con el fin de entrevistarse con el Doctor S. W. Feldberg para tratar aspectos vinculados con el motivo del viaje.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 772 — Bs. As., 24|7|81
Desígnase Presidente de la Delegación de la República Argentina a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que tendrá lugar en Nairobi - Kenia - desde el 10 hasta el 21 de agosto de 1981 y a las reuniones previas del Grupo de los 77 y del Comité Preparatorio de la Conferencia, que se celebrará en la misma ciudad durante el 1º y 2 de agosto de 1981 y entre el 3 y el 9 de agosto de 1981, respectivamente, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos General de División (R) Diego Ernesto Urricariet. Desígnase vicepresidente de la citada Delegación al señor subsecretario de Combustibles del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Guillermo Arnoldo Wallbrecher.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 543 — Bs. As., 30|6|81
Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley Nº 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército en la Resolución Nº 443 de fecha 24 de diciembre de 1980 y apruébase el boleto de compra - venta, suscripto el 30 de diciembre de 1980 por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada Eduardo Alfredo Espósito y el señor Gerónimo Vallente, por el cual éste vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), el inmueble ubicado en la calle Juan Sitja Nin Nº 1787 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, edificado en los lotes Números 10 y 11 de la manzana 194 con las medidas, superficies, linderos y demás circunstancias que se expresan en su título cuyo testimonio figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio real, matrícula Nº 305 y 306, Paso de los Libres.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 753 — Bs. As., 23|7|81
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Antonio Sánchez Rodríguez contra la Resolución de Adjudicación y Aprobación Nº 3881 del 23 de julio de 1980, de la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 753 — Bs. As., 23|7|81
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1981, de la Junta Nacional de Carnes.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 759 — Bs. As., 23|7|81
Convalídase la realización del viaje con percepción de viáticos efectuado a la ciudad de Auckland (Nueva Zelandia), entre los días 8 y 21 de abril de 1981, por el Delegado Militar adscripto a la Administración General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Empresa del Estado — Teniente Coronel Eugenio Juan Mattiuzzi, en razón de haber asistido a la Undécima Reunión de Signatarios convocada por la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INAELSAT).

DECRETO Nº 760 — Bs. As., 23|7|81
Convalídase la realización del viaje con precepción de viáticos efectuado a la ciudad de Montevideo (Uruguay), entre los días 5 y 11 de abril de 1981, por los funcionarios de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Empresa del Estado, Jefe de División Aldo José Gargantini; Fiscalizador Mayor Antonio Carlos Eguren y de la subsecretaría de Comunicaciones, Especialista Mayor Jorge Osvaldo Saavedra en razón de haber asistido a la Reunión anual del Consejo Consultivo y Ejecutivo de la Unión Postal de las Américas y España.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 721 — Bs. As., 21|7|81
Rectifícase el Decreto Nº 5707 del 6 de diciembre de 1971, por el que se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Universidad Tecnológica Nacional, e incorpórase al mismo; la planta de personal temporario para el ejercicio 1981.

DECRETO Nº 751 — Bs. As., 22|7|81
Autorízase al ingeniero Félix Kierbel titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 22 en el Consejo Nacional de Educación Técnica, para que en su representación asista al Congreso Mundial sobre Informática y Educación a celebrarse en la ciudad de Lausana (Confederación Suiza) entre el 27 y el 31 del mes de julio de 1981. — Autorízase, asimismo, al citado funcionario, a trasladarse a la República Francesa con el fin de realizar una visita a la Dirección de Liceos del Ministerio de Educación de ese país, para conocer en detalle la experiencia denominada "10.000 microcomputadores".

DECRETO Nº 758 — Bs. As., 23|7|81
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Alberto Gaspar Mario Spota contra la Resolución Nº 382 del 12 de marzo de 1980, del Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 756 — Bs. As., 23|7|81
Declárase procedente la actualización de los importes abonados al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Venancio Díaz con fecha 24 de julio de 1978 correspondiente a las diferencias de categoría que le fueran reconocidas al nombrado por Resolución Ministerial Nº 408 del 27 de octubre de 1975 a partir del 1º de mayo de 1973.

DECRETO Nº 757 — Bs. As., 23|7|81
Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ex agente Dávida Elsa Mancini contra la resolución Nº 807 del 22 de abril de 1977 del ex Ministerio de Bienestar Social que le diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por su similar Nº 21.485.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Se incorporan al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 253
Bs. As., 27|7|81

VISTO el expediente Nº 30.482|80 del registro de la ex Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y la resolución M.E. Nº 667|80, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución, con vigencia a partir del 28 de mayo de 1980, se incorporaron a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) posiciones arancelarias para exportaciones de productos pesqueros que se realizaran al sur del paralelo de 40º.

Que por resoluciones M.E. Nros. 41|80, 42|80, 43|80, 44|80, 46|80, 102|80 y 622|80 se otorgó el reembolso adicional del cinco por ciento (5 %), en los términos del Decreto Nº 2.863|72, a los productos mencionados, correspondiendo, en consecuencia, aplicar dicho beneficio a las actuales posiciones arancelarias establecidas por la resolución M.E. Nº 667|80 por los plazos que restan para completar el año de vigencia de aquellas resoluciones.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 19.184, 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2.863|72 y 751|74, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro
de Economía Hacienda y Finanzas
Resuelve:**

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas en su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación y con el plazo de vigencia y destino que en cada caso se indica:

Resoluciones M.E. Nros. 44|80; 102|80 y 41|80

03.01.03.05 Filet de merluza enfriado o congelado en envases de más de 1 kg. neto, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Res. M.E. Nº 44|80 Con vigencia a partir del 15|8|79 — Suiza
Res. M.E. Nº 102|80 Con vigencia a partir del 1º|10|79 — Venezuela
Res. M.E. Nº 41|80 Con vigencia a partir del 6|7|79 — Austria

03.01.03.05 Filet de merluza enfriado o congelado en envases de hasta 1 kg. neto, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Res. M.E. Nº 102|80 Con vigencia a partir del 12|9|79 — Rumania

Resolución M.E. Nº 42|80

03.01.03.05 Merluza eviscerada con o sin cabeza, enfriada o congelada, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 17|9|79 — Gabón

Resoluciones M.E. Nros. 42|80 y 46|80

03.01.03.05 Pescado entero congelado, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Res. M.E. Nº 42|80
Con vigencia a partir del 17|9|79 — Gabón

03.01.03.05 Besugo entero congelado, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Res. M.E. Nº 46|80
Con vigencia a partir del 21|8|79 — Taiwan

Resolución M.E. Nº 622|80

03.02.00.05 Pescado salado con hasta un 30 % de humedad como máximo, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 5|12|79 — Noruega

03.03.00.03 Calamares congelados, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 7|12|79 — Arabia Saudita

Resolución M.E. Nº 43|80

16.04.00.04 Antipasto y merluza en salsa de tomate, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 5|9|79 — Uruguay

16.04.00.04 Otros pescados en aceite, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 5|9|79 — Uruguay

16.05.00.02 Mariscos conservados, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 5|9|79 — Uruguay

Resolución M.E. Nº 42|80

16.05.00.02 Los demás mariscos, cuyo embarque y el respectivo "cumplido" de la Declaración Aduanera de Exportación para consumo se realice por puertos y aduanas ubicados al sur del paralelo de 40º.
Con vigencia a partir del 5|9|79 — Uruguay

Art. 2º — Las incorporaciones dispuestas en el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 28 de mayo de 1980, y hasta completar el plazo de un (1) año con relación a las fechas de vigencia indicadas en cada posición.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Se incorporan al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE).

RESOLUCION
Nº 254
Bs. As., 27|7|81

VISTO el expediente Nº 12.353|81, del registro de la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen del reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) por mercado nuevo.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por resolución M.E. Nº 859|74, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 261).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las leyes 19.184, 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los decretos números 2.863|72 y 751|74, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro
de Economía Hacienda y Finanzas
Resuelve:**

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 11.957|81		
03.01.03.03	Merluza eviscerada con o sin cabeza, enfriada o congelada. Con vigencia a partir del 11|2|81.	Irán
Expte. Nº 66.460|80		
07.01.03.01	Ajos. Con vigencia a partir del 29|12|80.	Haití
Expte. Nº 11.435|81 y Cde. 1|81		
84.45.00.03	Aserradora. Con vigencia a partir del 30|1|81.	Italia
Expte. Nº 60.691|80		
84.45.00.15	Fresadora. Con vigencia a partir del 16|9|80.	Canadá y EE. UU.
84.45.00.37	Tornos. Con vigencia a partir del 16|9|80.	Canadá
Expte. Nº 11.146|81		
84.45.00.49	Tren de planchado para metales. Con vigencia a partir del 23|1|81.	Chile
84.45.00.49	Línea de corte longitudinal para metales. Con vigencia a partir del 23|1|81.	Chile
Expte. Nº 59.233|80		
84.57.00.02	Equipo de prensado automático, para fabricación de artículos de vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 11|8|80.	Brasil

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Exptes. números	Designación	Mercados
11.190|81	Riñones vacunos congelados.	Egipto
60.961|81	Tornos.	EE. UU.
11.308|81	Máquina para llenar, cerrar, etiquetar y capsular botellas.	España
11.205|81	Salmón salado con hasta un 30 % de humedad.	Alemania Federal
11.204|81	Merluza salada con hasta un 30 % de humedad.	Alemania Federal

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

COMERCIO EXTERIOR

Se incorporan al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 255
Bs. As., 27|7|81

VISTO el expediente Nº 13.543|81 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen del reembolso adicional del Cinco por Ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 262).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nros. 19.184, 19.639, 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2.863|72 y 751|74, del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía Hacienda y Finanzas

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 11.810|81 y Cde. 1|81. 02.01.05.11	Sesos vacunos congelados. Con vigencia a partir del 3|2|81.	Egipto.
Expte. Nº 12.767|81. 25.23.00.01	Cemento Portland. Con vigencia a partir del 25|2|81.	Paraguay.
Expte. Nº 11.289|81. 28.49.00.00	Cianuro de oro y potasio. Con vigencia a partir del 28|1|81.	Reino Unido.
Expte. Nº 12.068|81. 29.14.00.09	Palmitato de zinc. Con vigencia a partir del 13|2|81.	Panamá
Expte. Nº 12.889|81. 38.11.00.02	Amida del éster -O- Sdimetil-tiofosfórico al 60 % con solventes. Con vigencia a partir del 2|3|81.	Emiratos Arabes Unidos.
Expte. Nº 12.0[illegible]|81. 38.11.00.02	N-Metil. bis- (2,4-xilil imino metil) anima al 20 % con solventes y emulsionantes. Con vigencia a partir del 12|2|81.	Emiratos Arabes Unidos.
Expte. Nº 12.734|81. 73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 25|2|81.	Thailandia.
Expte. Nº 10.252|81. 76.03.00.00	Bobinas de chapa de aluminio para relaminar. Con vigencia a partir del 3|1|81.	Japón.
Expte. Nº 12.346|81. 84.25.00.19	Cabezal dual para cosechar maíz y sorgo. Con vigencia a partir del 18|2|81.	Bolivia.
Expte. Nº 12.347|81. 84.25.00.19	Cabezal dual para cosechar maíz y sorgo. Con vigencia a partir del 18|2|81.	Uruguay.
Expte. Nº 10.362|81. 84.45.00.49	Prensa hidráulica especial para brochados. Con vigencia a partir del 13|1|81.	Uruguay.

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de Un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detalla:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
12.778|81	Cemento Portland.	Bolivia.
11.647|81 y 12.136|81	Colas vacunas congeladas (rabos).	Zaire.
11.988|81	Merluza eviscerada con o sin cabeza, enfriada o congelada.	Irán.
12.651|81	Vinchucol (insecticida en aerosol).	Bolivia.
12.458|81	Carne ovina congelada con hueso, piernas de cordero.	Costa de Marfil.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sigaut.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos. Desnaturalización del alcohol etílico para ser usado como combustible.

Fórmula oficial.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.327

Bs. As., 24|7|81

VISTO el programa que está desarrollando el Gobierno de la Provincia de Tucumán, relacionado con la utilización del alcohol etílico 96º como combustible en motores de combustión interna y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, dispone que a los fines de la exención a que se refiere el punto 1 del primer párrafo, esta Dirección General con intervención de la Dirección Nacional de Química, establecerá las fórmulas oficiales de desnaturalización de los alcoholes etílicos.

Que con respecto a los alcoholes que se desnaturalicen destinados a ser utilizados como combustibles en motores de combustión interna, de acuerdo con la autorización que previamente haya otorgado la Subsecretaría de Combustibles, la referida Dirección Nacional de Química se ha expedido sugiriendo la fórmula de desnaturalización, que corresponde clasificar como Completa Especial, constituida por 100 litros de alcohol etílico 96º, 3 litros de nafta y 0,2 litros de isopropanol, con uso y circulación limitado.

Que dado el carácter experimental de las operaciones, no se justifica que los usuarios cumplimenten los requisitos de su inscripción.

Que, no obstante, corresponde dictar las normas relativas a la adquisición por parte de los usuarios, de los alcoholes etílicos 96º desnaturalizados para ser utilizados como combustible en motores de combustión interna.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3º del Decreto Nº 82|81 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Interventor

de la Dirección General

Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Establécese la siguiente fórmula oficial de desnaturalización de alcoholes etílicos, para ser utilizados como combustible en motores de combustión interna:

FORMULA Nº 4

Completa Especial

Alcohol etílico 96º	100 litros
Nafta	3 litros
Isopropanol	0,2 litros

Usos: Como combustible en motores de combustión interna, de acuerdo con la autorización que al efecto y previamente haya otorgado la Subsecretaría de Combustibles, libre de impuesto.

Circulación: Exclusivamente de la destilería desnaturalizadora al usuario autorizado por esta Dirección General.

Art. 2º — Los usuarios del alcohol desnaturalizado para combustible a que se refiere el artículo anterior, dado el carácter experimental de las operaciones, no necesitarán inscribirse ante esta Dirección General, pero deberán solicitar en cada caso ante la dependencia de su jurisdicción el correspondiente permiso para adquirir cada una de las partidas a extraer de destilería, sin cuyo requisito no podrán efectuarse los despachos respectivos.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arturo A. Corbetta

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión a realizar por el inversor extranjero The Quaker Oats Company.

RESOLUCION Nº 10

Bs. As., 27|7|81

VISTO el expediente Nº 85.077|81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero The Quaker Oats Company (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5 millones) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Elaboradora Argentina de Cereales S.A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que la inversión propuesta permitirá a la empresa receptora fortalecer su estructura financiera con el objeto de expandir sus actividades, y por representar además un importante ingreso de divisas al país.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 2º) y 10º de la ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 27º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario

de Finanzas

e Inversiones Extranjeras

Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000) a realizar por el inversor extranjero The Quaker Oats Company, como aporte de capital en la empresa local de capital extranjero Elaboradora Argentina de Cereales S.A.

Art. 2º. — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de veinticuatro (24) meses, a partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión a realizar por el inversor extranjero Schering Overseas Limited.

RESOLUCION Nº 11

Bs. As., 27|7|81

VISTO el Expediente Nº 85.088|81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO

Que se ha presentado el inversor extranjero Schering Overseas Limited (origen Bermudas) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 50.000) para la adquisición de acciones representativas del 0,18369% del capital social de la empresa local de capital extranjero Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de propiedad de accionistas locales.

Que Schering Overseas Limited detenta el 99,81631% del capital social de la empresa receptora y ha resuelto en su carácter de accionista mayoritario un plan de reinversión de utilidades, que no reviste interés para los accionistas minoritarios locales, la mayoría de los cuales adquirieron sus participaciones cuando Unifa S.A.Q. e I. cotizaba en la Bolsa de Valores.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá una mayor agilidad en el plan de saneamiento y satisfacer los legítimos intereses de los accionistas minoritarios nacionales.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1º, de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 43º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero le 1981, y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 50.000) a realizar por el inversor extranjero Schering Overseas Limited para la adquisición de acciones representativas del 0,18369% del capital social de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial de propiedad de inversores nacionales.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro del plazo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, caso contrario caducará la presente por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una capitalización de créditos a realizar por un inversor extranjero.

RESOLUCION Nº 12

Bs. As., 27|7|81

VISTO el Expediente Nº 85.568|79 Cde. 1 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO

Que se ha presentado el inversor extranjero Simplex Time Recorder Co (EE.UU.) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por la suma de trescientos dieciséis mil dólares estadounidenses (U$S 316.000) en la empresa receptora local de capital extranjero Simplex Time Recorder Co Sucursal Argentina.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá a mejorar la estructura económico-financiera de la empresa receptora y evitará el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 11 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de trescientos dieciséis mil dólares estadounidenses (U$S 316.000) a realizar por el inversor extranjero Simplex Time Recorder Co en la empresa receptora Simplex Time Recorder Co Sucursal Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Se declara a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION Nº 118

Bs. As., 21|7|81

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 22.617|80 Corresponde 3 por el que la firma Plisa - Plantas Lácteas Integrales S.A. solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la elaboración de productos lácteos a localizarse en la Finca "San Jorge", Pasaje Nueva Industria, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge de viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto del 1977 y 3º de la Resolución M.I.M. Nº 26, del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Plisa - Plantas Lácteas Integrales S.A." con domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la elaboración de productos lácteos a localizarse en la Finca "San Jorge", Pasaje Nueva Industria, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con una inversión total mínima de pesos seis mil seiscientos ochenta y dos millones ochocientos mil ($ 6.682.800.000).

Art. 2º — La firma "Plisa - Plantas Lácteas Integrales S.A." deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de nueve millones trescientos noventa mil litros por año (9.390.000 l.|año) de leche procesada.

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de seis (6) horas durante trescientos trece (313) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

1 año 1.890.000 litros de leche procesada.

2º año 3.000.000 litros de leche procesada.

3º año 3.600.000 litros de leche procesada.

4º año 4.500.000 litros de leche procesada.

5º año 5.400.000 litros de leche procesada.

De dicho plan de producción se asignará un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de lo producido a leche fluida, y un mínimo del treinta por ciento (30%) a derivados lácteos, quedando un margen del veinte por ciento (20%) a cubrir por uno u otro producto según las exigencias del mercado.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá construir e instalar la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en un plazo de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de treinta (30) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan estar sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a los Ministerios de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en el Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º, inciso 1):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	80
9º	70
10	50

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100%) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 2).

En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder los diez (10) años (artículo 5º, ley Nº 21.608).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso c).

e) Liberación del impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 1).

f) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto Nro. 2.140, del 30 de diciembre de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto al valor agregado o el que lo sustituya, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la ley Nro. 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivada de la misma (Decreto Nro. 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 2).

g) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento en los términos del artículo 6º, inciso e), apartado 1 del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos tres mil setecientos cincuenta y un millones quinientos mil ($ 3.751.500.000), equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del monto integrado de capital social suscripto el que asciente a la suma de pesos cinco mil millones doscientos mil ($ 5.000.200.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 6º, inciso b), apartado II del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones de capital o integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos cinco mil millones doscientos mil ($ 5.000.200.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

h) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o

gravamen, con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses dieciocho mil quinientos trece (U$S 18.513); Marcos alemanes noventa y dos mil doscientos treinta y dos (D.M. 92.232) y coronas suecas quinientos treinta y cinco mil novecientos (C.S. 535.900) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por el Ministerio de Industria y Minería de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta industrial, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Plisa - Plantas Lácteas Integrales S.A." constituye domicilio especial en Reconquista 715, piso 9º "D", Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la ex Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Se aceptan las renuncias presentadas por dos funcionarios.

RESOLUCION
Nº 5

Bs. As., 30|3|81

VISTO las renuncias presentadas por los señores funcionarios de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, mencionados en la parte dispositiva de la presente y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto Nº 2584 del 2 de setiembre de 1977.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º. — Aceptar en este Ministerio a partir del 28 de marzo de 1981, las renuncias presentadas por los señores Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios que se detallan a continuación: D. Carlos García Martínez (M. Nº 4.095.079) y D. Avelino Jorge Washington Ferreyra (M. Nº 2.067.908).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION
Nº 378

Bs. As., 15|6|81

Atento a razones de servicio.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º. — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago al funcionario de la Categoría "BB", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Héctor Villanueva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION
Nº 397

Bs. As., 19|6|81

VISTO la Resolución de la Honorable Junta Militar de fecha 3 de octubre de 1980, por la que se designa Presidente de la Nación Argentina, durante el período comprendido entre el 29 de marzo de 1981 al 29 de marzo de 1984, al Señor Teniente General (R) D. Roberto Eduardo Viola y lo prescripto en el artículo 5º de la Ley 20.957 y 3º del Decreto Nº 5182|48.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Antonio Aja Espil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Se acepta la renuncia de un funcionario de la Categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

RESOLUCION
Nº 398

Bs. As. 19|6|81

VISTO la renuncia presentada por el señor funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Antonio Aja Espil, y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto 2584 del 2 de setiembre de 1977.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del día siguiente de su llegada al país, la renuncia que el señor Jorge Antonio Aja Espil (M. 0.709.566) presenta al cargo de funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario, de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

RESOLUCION
Nº 464

Bs. As., 6|7|81

VISTO la Resolución de la Honorable Junta Militar de fecha 3 de octubre de 1980, por la que se designa Presidente de la Nación Argentina, durante el período comprendido entre el 29 de marzo de 1981 al 29 de marzo de 1984, al señor Teniente General (R) D. Roberto Eduardo Viola y lo prescripto en el artículo 5º de la Ley 20.957 y 3º del Decreto Nº 5182|43.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en Italia, al funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Juan Martínez Raymonda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Se acepta la renuncia de un funcionario de la Categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

RESOLUCION
Nº 465

Bs. As., 6|7|81

VISTO la renuncia presentada por el señor funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, mencionado en la parte dispositiva de la presente y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º. — Aceptar en este Ministerio la renuncia presentada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Juan Martínez Raymonda (M. 6.090.902).

Art. 2º. — Establecer que el funcionario mencionado en el artículo precedente, cesará en sus funciones a partir del día siguiente de su llegada a la República, en cumplimiento de su traslado al Ministerio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Se acepta una renuncia presentada por un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

RESOLUCION
Nº 467

Bs. As., 6|7|81

VISTO la renuncia presentada por el señor funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, mencionado en la parte dispositiva de la presente y lo prescripto en el artículo 3º, inciso d), del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977.

El Ministro
de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelve:

Artículo 1º. — Aceptar en este Ministerio la renuncia presentada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rubén Víctor Manuel Blanco (M. 646.945).

Art. 2º. — Establecer que el funcionario mencionado en el artículo precedente, cesará en sus funciones a partir del día siguiente de su llegada a la República, en cumplimiento de su traslado al Ministerio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Camilión

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica

Licitación número: Solicitud Nº 408|81 del BC.R.A.

Plazo de reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas.

La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del requerimiento: 38.700.000.000 pesos (pesos treinta y ocho mil setecientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 31|7|81, a las 15 horas.

Fecha de disposición de los fondos: Desde el día 3|8|81 hasta el 5|8|81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: Av. del Libertador 8250 (1429), Capital Federal, Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Gestión Financiera, Piso 2º, oficina 2112, en el horario de 9.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.594 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS
(CHACO)
Licitación Pública Nº 2|81
(2do. Llamado)

Llámase a concurso público de precios para contratar un servicio especializado para la prueba hidráulica, revisión, reparación general, recarga, puesta a punto y perfecto estado de funcionamiento incluyendo mano de obra y reposición de repuestos a utilizar de 207 extintores contra incendio distintas características y capacidad de carga, afectados a Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuesta se realizará el día 7 de agosto de 1981, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la dependencia mencionada, sita en calle Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco).

Adquisición de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 9 a 12 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 29|7 Nº 5.577 v. 30|7|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 136|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 415|81, para la obtención de un préstamo de $ 32.300.000.000, con el sellado de Ley a cargo de YCF, plazo de reintegro 180 días, y con disposición de fondos el día 3 de agosto de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 31 de julio de 1981, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. R.S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.589 v. 31|7|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 137|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 416|81, para la obtención de un préstamo de 31.400.000.000 pesos con el sellado de Ley a cargo de YCF plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 5 de agosto de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 3 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.590 v. 31|7|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 404|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 29|7|81 próximo de 10 a 16 horas, en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 36.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días. Los fondos se dispondrán el día 3 al 5|8|81 y la apertura del concurso se efectuará el 30|7|81, a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, Oficina 309.

e. 29|7 Nº 5.592 v. 29|7|81

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REMATE OFICIAL
CON BASE

Por cuenta de Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles

Camiones: Camiones volcadores Ford F-600 - chassis de camión con cabina sin motor Ford F-600, chassis de camión Ford-350, chasis de camión Dodge-DP-800, chassis de camión DODGE D-500 - Camión Chevrolet C-30 - Camión Mercedes Benz - Camión Chevrolet C-60 - Camiones proc. soviética - chasis de camión International - Camión tanque Dodge D-500. Camionetas: Chevrolet y Ford F-100 - Furgón Chevrolet - Pick-ups: Dodge D-100 y D-200 - Rastrojeros diésel.

1 autoelevador Sampimovil, 2 locomotoras para trocha angosta, 57 aparatos de bombeo de distintas capacidades y marcas, motocompresores "Ingersoll rand", 1 guinche Hyster, 1 grúa sin motor proc. soviética, equipos perforadores, 1 motoniveladora 384.500 kgs. barras de sondeo de 4 1|2"|937 Tns. de material ferroso, 2150 tns. de cañería de bombeo, 490 tons. de barras de sondeo diferentes medidas, 740 toneladas de cañería de conducción.

Motores a explosión, motores eléctricos, calderas con base de hierro, motores Diesel, bombas centrífugas, paneles de radiadores, cables del tipo subterráneo, postes de palmas, trépanos de distintos diámetros, correas industriales, tambores metálicos, goma de rezago, guardarroscas baterías acumuladores, cuplas motogeneradores, herramientas manuales, repuestos para automotores, cadenas de transmisión, restos de válvulas, chapas acanaladas, tanques de almacenamiento, elementos de perforación, madera de rezago, etc.

Exhibición: desde el 27|7|81 en: almacén Y.P.F. Cdro. Rivadavia, Campamento de Manantiles BEHR distinate 23 km. Cdro. Rivadavia, Caleta Córdoba, Playa de Almacenes km. 3 Sector electricidad km. 3 Gral. Mosconi, Cdro. Rivadavia, Playa Compresora Nº 5 Manantiales BEHR, Cañadón Perdido (distante 35 km. de Cdro. Rivadavia), Distrito Geofísico San Jorge km. 4 C. Rivadavia, Cañadón Seco, Pcia. de Sta. Cruz, Depósito 28 Ruta Nac. Nº 3 y Lisandro de la Torre, Río Gallegos, Pcia., de Sta. Cruz, Ruta Nac. Nº 3 km. 2980 Campamento Central Río Grande. Territorio Nac. de la Tierra del Fuego.

Remate: El día 5 de agosto de 1981, a las 8.30 horas en Club Ing. Huergo km. 3, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en Esmeralda 660. 6º piso, Cap. Federal; en Abastecimiento Y.P.F., Ramón S. Castillo y 9 bis; y en Administración Cdro. Rivadavia, km. 3 Cdro. Rivadavia, Pcia. del Chubut. Administración Austral: Territorio Nac. de la Tierra del Fuego. Campamento Central Río Grande: Ruta Nac. Nº 3 km. 2980, Tierra del Fuego. Distrito Geofísico Golfo San Jorge, km. 4, Comodoro Rivadavia. Subadministración Cañadón Seco, Pcia. de Santa Cruz.

Divisional Mendoza, Avda. San Martín 650, Mendoza. Divisional Córdoba: Independencia y Caseros. Córdoba. Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Divisional Bahía Blanca: Estomba 120, B. Blanca. Pcia. de Bs. As. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 29|7 Nº 5.585 v. 30|7|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
REMATE OFICIAL
CON BASE
Por cuenta de ENTEL
AUTOMOTORES

Automóviles: Citroen 68|69|70|71. Furgonetas: Citroen 67|68|69|70|71|77. Renault 72|73. Camiones: Dodge 68. Mercedes Benz 51. Ambulancia: Ford 68. Camionetas: Dodge 67|69. Fargo 63. Furgón: Dodge 66. Jeep: Ika 68 (tipo Pick-up).

Grúa sobre neumaticos marca Granemobile Cap. 7.5 Tn.

Exhibición: desde el 27|7|81 en: Salmún Feijoo 457, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Remate: El 3 de agosto. a las 15.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en Esmalda 660, 6º piso. Caja Nº 2, de lunes a viernes de 13.45 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 29|7 Nº 5.586 v. 30|7|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 32 - 10-6-81.

A las entidades financieras, casas de cambio y mercados de valores:

Ref.: Circular "TINAC - 1-3" - Títulos Públicos Nacionales.

Nos dirigimos a ustedes para llevar a su conocimiento que, como consecuencia de la emisión de "Bonos Externos 1981" dispuesta por Resolución 297|81 de este Banco, fueron sustituidos en el texto ordenado de la Circular TINAC - 1 las partes pertinentes a los puntos 2.1, 2.1.1.2., 2.1.1.4. y 2.1.2 por los siguientes:

Punto 2.1.:

"Bonos Externos.

Emitidos conforme a la autorización acordada al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 19.686 (texto modificado por la Ley Nº 22.330), existen en circulación las emisiones de los años 1976, 1977, 1980 y 1981".

Punto 2.1.1.2. (último párrafo):

"...Para los Bonos Externos 1980 y 1981, se toman las tasas de igual naturaleza, pero las correspondientes al cierre del séptimo día hábil anterior al del comienzo de cada uno de los períodos de renta".

Punto 2.1.1.4. (último párrafo):

"...Los Bonos Externos 1980 deben ser colocados mediante licitaciones públicas. Los correspondientes a la emisión 1981 se colocarán en la forma, condiciones y con la frecuencia que determine el Banco Central".

Punto 2.1.2: Se agregó una cuarta columna con las características de los BONEX-1981, que se detallan:

Concepto	BONEX-1981
a) Disposiciones legales de emisión:	Decreto 672|81 y Res. B.C.R.A. 297|81
b) Monto emitido (en millones):	u$s. 500
c) Fechas de:	
1. Emisión:	10-6-81
2. Servicios financieros:	
2.1. Renta:	10-6 y 10-12
2.2. Amortización.	10-6 de cada año a partir del 10-6-84 (*)

(*) Sobre cada bono: en 8 cuotas anuales del 12,5 % cada una.

Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para comunicarles que en el mencionado texto ordenado de TINAC-1, se excluyeron las referencias a las series 1a., 2a. y 3a. de los "Bonos Nacionales de Interés Variable - 1880", cuyos vencimientos finales operaron el 17-3-81; 14-4-81 y 12-5-81, respectivamente.

el 29|7 Nº 5.568 v. 29|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1972" de u$s. 143,44 Nos. 200.728; 200.863; 200.895; 201.124; 201.559|562; 201.840; 202.439; 202.908|910; 203.370; 203.541; 205.843; 210.296; 210.651|653; 212.702|703 y 213.430|433 y de u$s. 717,20 Nos. 100.010; 100.103; 101.037|038; 103.560 y 104.710 y de u$s. 1.434,40 Nos. 1.804|808 y 1.930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 882.000 e. 29|7 Nº 68.032 v. 27|8|81

Nota: Se publica en sustitución del que debió ser insertado en las ediciones del 5|10 al 2|11|76. Publicación omitida por un error de compaginación.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 38

Buenos Aires, 23 de julio de 1981.

Visto la presentación en este Expediente Nº 105.562|81, producida por la firma Dilox S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.378 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nº 5.002|74 S.E.C. y Nº 2.307|80 SECYNEI, según informe técnico,

El Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva de la balanza a funcionamiento no automático, a equilibrio automátio, clase de precisión III, con nivel, marca TEC, modelo SC-8405 NP, de industria japonesa de Max. = 4 kg, Mín. = 100 g, e=d=5 g, n = 800, electrónica, cuyo sistema de funcionamiento se describe a continuación:

Sistema Foloeléctrico: Cumple la función de convertir los pulsos fotoeléctricos en pulsos eléctricos proporcionados por el peso de una masa que activa el funcionamiento de un espejo reticulado solidario —al sistema roberval.

Unidad Central de Procesamiento: es un circuito integrado que recibe las informaciones una vez amplificadas del sistema fotoeléctrico y la información alfanumérica del tablero que una vez procesada y amplificada dicha información es enviada a los visores indicadores.

Visores indicadores "Displays": Se trata de "Displays" tipo "siete segmentos" que se encuentran tanto del lado vendedor como comprador, indicando lo siguiente:

Peso Neto: desde 5 g a 4.000 g.
Precio por kg: hasta 9.998.
Precio por kg: hasta 9.999.
Tara: desde 5 g a 4.000 g.

Teclado alfanumérico: Ubicado del lado vendedor y cumple las siguientes funciones:

Teclas de cero "0" a nueve (9) para determinar precio por kg.
Tecla "C" de borrado.
Tecla "H" de fijación del precio total.
Tecla "T" de tara.
Tecla "P" de preempaque.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada BE.70-125.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación la cual deberá cumplir con los puntos A.8.1.1.1., A.8.1.2.1., A.8.1.2.2., A.8.3., C.7.1.1., C.7.1.2., y C.7.1.3. de la Resolución Nº 2.307|80 SECYNEI.

Artículo 4º — El instrumento llevará con letras no menor de 5 mm. en color destacado sobre su fondo y bien visible al público la siguiente leyenda "Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima Mín. = 100 g".

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002|74 S.E.C.

Artículo 6º — Comuníquese y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 300.000 e. 29|7 Nº 67.806 v. 29|7|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1977" de u$s 5.200 Nros. 30.352|361 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 336.000.— e.1º|7 Nº 64.626 v.30|7|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 9 de Bonos Externos 1976 de U$S 883.80 Nº 157.108.

$ 320.000 e. 3|7 Nº 65.142 v. 1º|8|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la publicación a Hugo Lorenzo Lambruschini, (C.I. Nº 2.553.073), para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Sarmiento 378, piso 3º, Capital Federal, provisto de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e. 27|7 Nº 5.503 v. 31|7|81

Secretaría de Comunicaciones

EDICTO

Se le notifica al señor DAVID PARRILLA (L.E. Nº 8.216.139) que en el Expediente Nº 1134 S.C.|80 se dictó la Resolución Nº 532 S.C.|80, la que en su artículo 1º dispone: "Sancionar al señor David Parrilla, responsable de la edición "Guía Agil", con el pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), en concepto de multa y disponer el comiso de los ejemplares existentes de la citada publicación, por infracción a las leyes Nros. 12970 —con las modificaciones introducidas en su similar 17302— y 19798". Fdo.: Eduardo Oscar Corrado, Secretario de Estado de Comunicaciones. Dicho acto jurídico es apelable dentro del plazo de cinco (5) días por ante la Cámara Federal que corresponda (Art. 3º de la Ley Nº 12970). Publicar por tres (3) días.

$ 234.000 e. 27|7 Nº 67.539 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AGUIRRE, Benigno.
ALVAREZ, José Manuel
CARRANZA, Crisanto.
CASTRO, Bernardo Atilio.
CATARINO, Antonio.
CENTENO, Néstor Rubén.
CROCE, Pío Antonio.
DIAZ, Carlos Enrique.
FIGARO, Angel Néstor.
FLOCCO, Alberto Osvaldo.
GIMENEZ DE ALTAMIRANO, Juana.
GITZEL, Adolfo.
GRAMAJO, Miguel Angel.
GRAMAJO, Mario Ruben.
GUERAZAR, Eduardo Francisco.
JAIME, Alfredo Restituto.
KASAGIAN, Osvaldo.
LAZARO, Carlos.
LEZCANO, Isabelino.
LUCERO, Lidia Eva.
MALLET, Eduardo Zenón.
MEDINA, Pablo.
MUCCI, Rodolfo Américo Alberto.
FERRARI, Juan Atilio.
OVIEDO, Enrique Miguel.
PADILLA, Eleuterio.
PERALTA, Miguel Angel.
PEREZ, Norberto Hugo.
POZZI, Rodolfo Angel.
REPETTO, Juan Carlos.
ROCCA, Jorge Adalberto.
ROMERO, Francisco Ramón.
SALDIVIA, Sergio.
SALINAS, Harnoldo.
SEGOVIA, Miguel.
SEPULVEDA, Juan Alejandro.
SEQUEIRA, Luis Alfredo.
SOLORZONO, Francisco Salvador.
TOLEDO, Elvio Omar.
VALLEJOS, Renato Velasco.
VERA, Pompilio.
VILLALBA VAZQUEZ, Ramos Santos.
ZARAGOZA, Rafael.

e. 23|7 Nº 5.412 v. 5|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.681

Llámase a Licitación Pública Nº 102, por la provisión de "Mangas de polietileno y tapas plásticas".

Apertura: 12 de agosto de 1981.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|7 Nº 5.573 v. 30|7|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1981

Nº 98 - Expediente Nº 10.689

Por la provisión de "Uniformes". Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 99 - Expediente Nº 10.483

"Ambulancia". Hora: 11 (once).

Nº 101 - Expediente Nº 10.638

"Estufa eléctrica con circulación de aire. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|7 Nº 5.579 v. 30|7|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 240.828|81-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, cuya apertura se celebrará el día 5 de agosto de 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de una máquina fotocopiadora reducidora y una máquina fotcopiadora de mesa.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º Piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 29|7 Nº 5.565 v. 30|7|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 207|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar la provisión de muebles metálicos, sillas universitarias, sillas de madera, máquinas de escribir, pizarrones y estufas para gas envasado.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.563 v. 30|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la contratación de 21 peones para tareas varias.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 20 de agosto de 1981, a las 11.

e. 29|7 Nº 5.567 v. 4|8|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación, instalación eléctrica en la Sucursal Mar del Plata (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependendencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 29|7 Nº 5.569 v. 31|7|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la Sucursal Bandera (S.E.). — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 29|7 Nº 5.570 v. 31|7|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de prosecución obra en la Sucursal San Justo (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 700.000.

e. 29|7 Nº 5.571 v. 31|7|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION

Licitación Pública Nº 1.180

Expediente Nº 117.331|81

Llámase a licitación pública apara el día 26 de agosto de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Remodelación y reparaciones" en la Agencia de Extensión Rural Montecarlo, Pcia. de Misiones. — Presupuesto oficial, pesos 359.284.687.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en E.E.A. Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 29|7 Nº 5.581 v. 11|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 14.521|81

La Licitación Pública Nº 17.967, para la provisión e instalación de un tablero electrónico, cuya apertura se fijará para el 30|7|81 a las 15.30 horas, queda prorrogada para el día 10 de agosto de 1981 a la misma hora.

Para retirfo de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará, en consecuencia el día 10 de agosto de 1981 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|7 Nº 5.587 v. 30|7|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Brown, continuación de Brandsen, Miguel Calderón continuación de Juan B. Alberdi, E. Mitre, continuación de Yapeyú y Buchardo continuación de Rosetti.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la sede del Distrito Chivilcoy, sito en la calle Av. Soarez 102, de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 hs. en días laborables.

e. 29|7 Nº 5.566 v. 7|8|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Expediente I.O.S. Nº 318.335|81

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, con el objeto de adquirir e instalar un sistema de alarma contra incendio, con destino al Jardín Materno Infantil

La apertura se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1981, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 29|7 Nº 5.572 v. 20|7|81

AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 73|81

Expediente Nº 993|81

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de agosto de 1981 a las 17 horas para la adquisición de cámaras y cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982, 2º piso Oficina 119; Capital Federal.

e. 29|7 Nº 5.591 v. 30|7|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 20|25 Kw. en modulación de amplitud y obras electromecánicas en la Planta Transmisora de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de la Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.213.164.387.
Importe de garantía: pesos 12.181.644.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.576 v. 19|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales, instalación, puesta en funcionamiento de alimentadores, tableros y sistema de iluminación en los Estudios de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir piegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.306.300.061.
Importe de garantía: pesos 13.063.000.
Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.575 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic Púb. Nº 101-P|81

Apertura: 4 de setiembre de 1981.
Hora: 9.

Construcción del Edificio "Depósito Lanús", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.770.000.000.
Pliego: $ 1.400.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º — Cap. Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682; Provincia de Buenos Aires.

e. 29|7 Nº 5.580 v. 6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 102-P|81

Apertura: 4 de setiembre de 1981.
Hora: 10
Pliego: $ 100.000.

Trabajos de remodelación y pintura a realizarse en el Centro Médico Asistencial Buenos Aires, sito en la calle Avenida Díaz Vélez Nº 4924|40 — Capital Federal.

Inf.: Av. La Plata 1540; P. 3º — Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 450.000.000.

e. 29|7 Nº 5.562 v. 6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 103-P|81

Apertura: 24|8|81.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.

Adquisición estribos protecciones dobles y travesaños de madera.

Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.561 v. 6|8|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.241: Adquisición empaquetaduras para vástagos.

Apertura: 27|8|81: 9 horas.

Valor Doc. $ 79.000; adquirir documentación Alsina 1170; P. 1º Of. 110, Capital Federal de 8.30 a 15 horas.

e. 29|6 Nº 5.583 v. 3|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 433.381|81

Licitación Pública Nº 3.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15 microscopios binoculares y 12 microscopios esteroscópicos.

Fecha de aperura: 7 de agosto de 1981 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 29|7 Nº 5.595 v. 30|7|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 19.444|80

Llámase a Licitación Pública, para la obra de Reparaciones Varias en la Dirección de Salud y Asistencia Social, Ubicación: Hidalgo 1067 Capital. — Sistema: Ajuste Alzado. — Presupuesto Oficial: $ 130.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 PB Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 100.000. — Apertura: en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones el día 12 de agosto de 1981 a las 10 horas.

e. 29|7 Nº 5.594 v. 4|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de una máquina impresora Davison o similar.

Apertura: 7 de julio de 1981.
Hora: 11,15.

Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 29|7 Nº 5.593 v. 30|7|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "Prof. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 52|81 para el día 3 de agosto de 1981 a las 9.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de frutas con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|7 Nº 5.573 v. 30|7|81

HOSPITAL NACIONAL "Prof. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 45|81, para el día 4 de agosto de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de medicamentos (Carbamacepina, clortalidona, etc.), con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|7 Nº 5.574 v. 30|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 36|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, por primera vez para contratar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de

conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|3|81 a las 17 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 29|7 Nº 5.564 v. 30|7|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS SANITARIAS
Expediente Nº 2020-14866|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81, para el día 5 del mes de agosto de 1981, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de válvulas para hidrocefalia con destino a la Dirección General Emergencias Sanitarias. Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 29|7 Nº 5.582 v. 30|7|81

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Expediente Nº 2020-11666|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81, para el día 5 del mes de agosto de 1981, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos para laboratorio con destino al Centro Nacional de Genética Médica. Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 29|7 Nº 5.583 v. 30|7|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.630

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para la ejecución de la obra "Pavimento entre galpones automotores, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 14 de agosto de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos (pesos 462.000.000).
Valor del Pliego: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|7 Nº 5.320 v. 3|8|81

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 011|81

Referencia: Alquiler de un inmueble (departamento, casa o local) en la zona céntrica de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por el término de dos (2) años y opción a prórroga.

Apertura: 10 de agosto de 1981 a las 15 horas, en la Delegación COMFER Río Gallegos, Corrientes 157, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz).

Informes: Pliegos y consultas técnicas: Delegación COMFER, Corrientes 157, Río Gallegos, Prov. Santa Cruz. Días hábiles de 9 a 17 horas.

e. 28|7 Nº 5.557 v. 29|7|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 239.835|81 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, cuya apertura se celebrará el día 7|8|81, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de aparatos, drogas y elementos para la instalación de cinco laboratorios.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|7 Nº 5.368 v. 31|7|81

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 2|81
(Obra Pública)

Referente: Nueva aislación hidrófuga en la cubierta del Laboratorio Central Hospital Policial "Bmé. Churruca". Apertura: 5|8|81. Hora: 9.30. Informe y retiro de pliegos en la Superintendencia de Bienestar. División Compras y Suministros, Independencia 353, 4º piso, Of. 43, Capital Federal de 8 a 19 horas. Presupuesto Oficial: $ 75.000.000".

e. 27|7 Nº 5.476 v. 29|7|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163-81 'Provisión de víveres secos con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 3.423.452.000.

e. 23|7 Nº 5.389 v. 3|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6441|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 14|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|7 Nº 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.
Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: el indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Garantía de oferta: $ 19.229.344.
Precio del Legajo: $ 962.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4º, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 Nº 5.479 v. 14|8|81

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del Ex-Rompehielos A.R.A. "General San Martín".

Los Pliegos de Condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras, de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, Oficina 90, Edificio Libertad situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor base del buque: Sin base.
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 27|7 Nº 5.480 v. 29|7|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 181|81 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de maquinarias y equipo para el montaje de un taller.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 20|7 Nº 5.278 v. 29|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 13|81 para la adquisición de artefactos eléctricos para iluminación.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 18 de agosto de 1981, a las 11.

e. 27|7 Nº 5.481 v. 31|7|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|81

Adq. de uniformes de invierno para el personal de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 5-8-81, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 27|7 Nº 5.526 v. 29|7|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un tablero de control para el comando del Sistema de Aspiración de Polvo Torre Elevador Nº 3, Galería de Embarque, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 18 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Asimismo, deberá constituirse depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a las Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|7 Nº 5.531 v. 29|7|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad I - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 28|7 Nº 5.538 v. 18|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|81 con el objeto de adquirir 15 camionetas tipo pick-up.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1981, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|7 Nº 5.527 v. 5|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 180|81 para contratar los trabajos de "Renovación, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en manipuleo sobresilos 4º Piso sobre las cintas CD1 - CD8 - CD2 - CD7 y CD3 - CD6 - CD4 - CD5 desde el ventilador incluido a las mismas en Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Trescientos mil pesos ($ 300.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 21|7 Nº 5.356 v. 3|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Geerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 24|7 Nº 5.422 v. 13|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires), en un radio comprendido por las calles: 48, 67; 70 y 53 — Superficie aproximada 350 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la sede del Distrito Necochea, calle 66 Nº 2941, de la ciudad de Necochea — Provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Dependencia mencionada, en días laborables.
e. 27|7 Nº 5.489 v. 5|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 23|81
Expediente Nº 1.148|81
Objeto: "Mejoramiento viviendas para personal en tránsito".
Ubicación de la obra: Parque Nacional El Chaco, Provincia del Chaco.
Apertura: El día 28 de agosto de 1981, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Chaco, localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.
Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).
e. 24|7 Nº 5.426 v. 30|7|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 22|81
Expediente Nº 1.594|77
Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional Tierra del Fuego.
Ubicación de la obra: Ushuaia, Tierra del Fuego, Calle Seguers, Manzana 101, Lotes 10 y 4, Esquina Puerto Español.
Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1981, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional, Tierra del Fuego, Ushuaia.
Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).
e. 24|7 Nº 5.425 v. 6|8|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 346-DE-1981
Llámase a Licitación Pública Nº 34|1981 para la venta de: 30.000 Kgs. de chicharrón molido sin embolsar, con una garantía de análisis entre 50 % y 54 % de proteínas y 60.000 Kgs. de sebo "B".
Fecha de apertura: 5 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros. Tellier 2406 — Capital Federal — Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.
e. 28|7 Nº 5.539 v. 29|7|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 1181
Expediente Nº 17.332|81
Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta — Jujuy — Tucumán — Catamarca — Santiago del Estero — Chaco — Formosa — Misiones — Corrientes — Buenos Aires — La Pampa — Córdoba — La Rioja — Chubut — Río Negro — Entre Ríos.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar —el acto de apertura, al precio de $ 300.000.
e. 28|7 Nº 5.535 v. 6|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|81
Para la reparación y mantenimiento de los cargadores laterales Lancer Boss.
Apertura: 18|8|81 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 180.000.
e. 27|7 Nº 5.491 v. 5|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1680-DGA hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de veinte mil (20.000) cajones para pescado, de polietileno de alta densidad, medidas interiores: 645 x 410 x 198 mm. Peso aproximado 2,750 kg. Entrega: Puerto Mar del Plata.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio.
e. 20|7 Nº 5.280 v. 29|7|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5938 hasta el día 14 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reparación y mantenimiento de los equipos de dragado; sistemas de aire; frigorífico; equipos de cubierta; salvamento; contra incendio y servicios esenciales de las Dragas 257-C; 258-C; 259-C; 261-C y 150-C, en un todo de acuerdo al pliego oficial.
Importe del presupuesto oficial: pesos 600.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 6.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 120.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 22|7 Nº 5.367 v. 4|8|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 991|81, para la construcción de dos (2) edificios destinados a Citeca, edificio 47, y Mecánica, edificio Nº 46, en el Parque Tecnológico Miguelete.
Presupuesto oficial: $ 10.147.630.000.
Apertura: 4 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 16 horas.
Dirección General de Finanzas.
e. 16|7 Nº 5.228 v. 5|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 1.189-0 hasta el día 14 de agosto de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de refección general del galpón (ex-sala de máquinas), incluso la elevación del tanque circular existente en el Centro de Piscicultura "Río Limay" en Plottier, provincia de Neuquén.
Presupuesto oficial: $ 200.295.462. — Importe de la garantía: $ 2.002.955.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.
Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000. — Adquisición de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 28|7 Nº 5.533 v. 3|8|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para la provisión de Magnetita (mineral). — Apertura 10 de agosto de 1981 a las 10 horas. — Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e. 20|7 Nº 5.305 v. 29|7|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.239
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Reacondicionamiento del sistema de protección catódica en el partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires".
Apert. 21|8|81: 9 horas.
Valor Doc. $ 79.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.
e. 27|7 Nº 5.525 v. 30|7|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 31 de agosto de 1981, a las 10.30, la apertura de la Licitación Pública Nº 4379|81 por la adquisición de dos (2) plataformas de trabajo fija para desempeño de los servicios de mantenimiento en zona de cola de los aviones Boeing 727|737 (Deck fijo), con destino al Hangar Aeroparque Jorge Newbery.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Sociedad - Dpto. Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor pliego: 500.000 que será abonado en el Dpto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e. 24|7 Nº 5.469 v. 4|8|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 820|81. — Descripción: Adquisición de Brocas de acero rápido según Norma Iram 5076 y 669 (junio 1975). — Apertura: día: 24|8|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Privada Nº 369|81. — Descripción: Servicio de limpieza, lavado y planchado de cortinas, cortinados y visillos por el término de un (1) año. — Apertura: día: 25|8|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 3994|81. — Descripción: Trabajos de renovación de cambios Km. 8|12 y mejoramiento de vía entre calles Jorge Newbery y F. Lacroze — Vía Ppal. a Rosario. Presupuesto Oficial: $ 282.523.800. — Apertura: día: 24|8|81; hora: 13; Valor del pliego: pesos 40.000.
Consulta y venta de pliegos: Avenida Doctor José María Ramos Majía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Rosario de 8.30 a 12.30, en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 de lunes a viernes.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E. C. 65'81 Ax. 3. — Descripción: Adquisición de 6.690 toneladas de piedra escollera de 5 a 50 Kg. cuyo origen fuera producto de voladura de frentes aptos de cantera, de origen granítico o cuarcítico. — Apertura: día: 12|8|81; hora: 14; Valor del pliego: pesos 50.000.
Consulta y venta de pliegos: En la Línea, Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Local Nº 9 P. B., Avenida de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 28|7 Nº 5.558 v. 30|7|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Tucumán
Licitación Pública Nº 1|81
Apertura: 11|8.81. Hora: 11.
Provisión y puesta en marcha de un Grupo Electrógeno Diesel de 200 KW para la Central Hidroeléctrica Tafí del Valle (Provincia de Tucumán).
Valor Pliego: $ 300.000. Presupuesto: $ 370.000.000. Consultas, retiro y apertura de pliegos en Divisional Tucumán, Oficinas de Compras, Ayacucho 473 San Miguel de Tucumán.
e. 27|7 Nº 5.503 v. 29.7.81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para la contratación de "Servicio de limpieza". — Apertura: 5 de agosto de 1881 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 10.000.
$ 96.000 e. 28|7 Nº 67.336 v. 29|7|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|81
Apertura: 31 de agosto de 1981, a las 9 horas.
Pliego: $ 200.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en los edificios "Chascomús", "Pehuajó", "San Francisco", "Catamarca" y "Goya". Pcia. de Bs. As., Córdoba, Catamarca y Corrientes, respectivamente.
Presupuesto oficial: $ 700.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682; Pehuajó, Rivarola 560, Pcia de Bs. As.; Córdoba, Lima 1631, P. 5º, Pcia. de Córdoba; Catamarca, Rivadavia 758, Pcia, de Catamarca, y Goya, M. I. Loza 693, Pcia, de Corrientes.
e. 22|7 Nº 5.361 v. 30|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 9.795 E|81
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1981, a las 10 en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Tortugas con atención de dependencias intermedias y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Despacho Correo Central Rosario, sita 2do. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.
Valor del pliego de bases $ 54.880.
e. 27|7 Nº 5.492 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|81
Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 27 de julio de 1981. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 2.080.000.
$ 432.000 e. 27|7 Nº 67.495 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 310-E|80
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de agosto de 1981, a las 10 en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia Nº 1 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y su conurbano.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba Nº 540, piso 1º, oficina Despacho de 7 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 61.120.
e. 20|7 Nº 5.282 v. 29|7|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 97|81
Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 60.000.
$ 432.000 e. 20|7 Nº 66.646 v. 29|7|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.335-LP-81
LICITACION PUBLICA

Material eléctrico aislante. Apertura: el 18-8-81 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 28|7 Nº 5.537 v. 6|8|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3726-LP-81

Adquisición de 120.000 kilogramos de carbón mineral de piedra.

Apertura: El 12|8|81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 27|7 Nº 5.493 v. 5|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.271-LP-81

Válvulas de seguridad de hierro fundido.

Apertura: el 7|8|81 a las: 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

e. 20|7 Nº 5.270 v. 29|7|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8634-LP-81
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de limpieza de piletones para cougulante.

Apertura: el 11|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e.24|7 Nº 5.428 v.4|8|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 5.713-LP-81

La contratación de los trabajos de limpieza y afines de los edificios de la Empresa, casa central, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840|60, incluso cuerpo interno y edificios anexos, Callao Nº 970 y Riobamba Nº 985, edificio Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y edificio Ayacucho Nº 1246, Capital Federal, cuya apertura debía tener lugar el 23-7-81 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 22-9-81 a la misma hora. — Pliegos, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 22|7 Nº 5.358 v. 31|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente 0 219-5074|81|T

Llámase a Licitación Pública Nº 08|81 por el régimen de la Ley 13.064 para la ejecución completa de los ítems: capas aisladoras, mampostería de elevación, hormigón armado y desagües pluviales, con la provisión total de mano de obra y materiales, correspondientes a la 2ª etapa del gimnasio cubierto que se construye formando parte del Complejo Universitario en terrenos del Campus Universitario.

Apertura de ofertas: 14 de agosto de 1981 a las diecisiete (17) horas, en el Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil. Venta de pliego y consultas: Depto. Compras y Suministros, Tel. 2-2910. Presupuesto oficial: $ 520.000.000. Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 20|7 Nº 5.295 v. 31|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.900|63

Llámase a Licitación Pública Nº 014|81, con apertura el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de: Horno incinerador para animales trozados, con destino a la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, a partir del día 3 de agosto de 1981, en: Dirección de Contrataciones, sita en Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Valor del pliego: $ 100.000.
Garantía de oferta: $ 2.000.000.
Capacidad de contratación anual: Superior a $ 1.200.000.000.

e. 27|7 Nº 5.496 v. 31|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 5|81
Expediente Nº 24-81-8550

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 26 de agosto a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la obra: "Completamiento y puesta en servicio 1º Pabellón Ciencias Químicas e Imaf — Ciudad Universitaria "Ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.950.000.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|7 Nº 5.226 v. 5|8|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas Internacionales
Llamados y Postergaciones

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el Préstamo 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Préstamo del BID, de acuerdo al siguiente detalle, en el que ordenadamente se las enumera y se indica la postergación, cuando así se ha dispuesto.

Nº 19|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 25|9|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.300.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Nº 20|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 2|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipos de cómputos.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 431.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 21|81
Apertura: 8|7|81 - Postergada para el 9|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 781.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Nº 22|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación oceanográfica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 23|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación en cuenta fluvial.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 24|81
Apertura: 25|9|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CERIDE de Santa Fe e INTEC de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.310.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 25|81
Apertura: 2|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 600.000.
Valor del pliego: $ 400.000.

Nº 26|81
Apertura: 16|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 27|81
Apertura: 23|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADIZA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 28|81
Apertura: 23|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 440.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 29|81
Apertura: 21|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: LARLAC de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 30|81
Apertura: 9|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 840.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 31|81
Apertura: 21|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de plataformas automáticas para recolección de datos meteorológicos.
Destino: CENPAT, IADIZA e IANIGLA.
Presupuesto: U$S 1.200.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 32|81
Apertura: 5|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: PLAPIQUI de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 400.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 33|81
Apertura: 5|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADO de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 555.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

Nº 34|81
Apertura: 23|7|81 - Postergada para el 15|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de automotores.
Destino: IADIZA e IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 35|81
Apertura: 16|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputo.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 700.000.
Valor del pliego: $ 850.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avenida Rivadavia 1906 - Entrepiso - 1033 - Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.24|7 Nº 5.468 v.4|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.852|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de: Confitería con bar americano, dos (2) bares americanos con mesas de confitería, un (1) mostrador-quiosco para venta de cigarrillos, etc., en la Sala de Juego del Casino de Necochea, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1981, a las 14.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868, de 13 a 16.30 horas. Avda. Independencia 3154, Mar del Plata, de 9 a 11 horas.

Casino de Necochea (Necochea) de 9 a 11 horas.

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 24|7 Nº 5.429 v. 4|8|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº 20896|81

Llamado a Licitación para la provisión de material odontológico.

Valor del pliego: $ 20.000.

Retirar pliegos: en Callao 1445, Dto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura: día 12|8|81, a las 15 horas.

$ 162.000 e. 27| Nº 67.531 v. 29|7|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 13 del mes de agosto de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de material para cirugía, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 28|7 Nº 5.536 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0036|81

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 12 de agosto de 1981 a las once horas, por la adquisición de papeles varios.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 28|7 Nº 5.532 v. 30|7|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|81 hasta el día 13 de agosto de 1981, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Construcción y Ampliación, Trabajos Complementarios en el Instituto Ramayón López Valdivieso, ubicado en Ruta Nº 5, Km. 75,200, Jauregui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 23|7 Nº 5.406 v. 5|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000729|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 para el día 7 del mes de agosto del año 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza y parquización del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 27| Nº 5.499 v. 5|8|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios fand-fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura, el día 7 de agosto de 1981, a las 11 horas.

e. 22|7 Nº 5.363 v. 31|7|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios continuos y snap-out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 3 de agosto de 1981, a las 11 horas.

e. 28|7 Nº 5.534 v. 29|7|81